

**(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL BANCO DE EXPORTACIÓN-IMPORTACIÓN DE COREA (EXIMBANK), CONVENIO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA NACIONAL PARA ELECTRIFICACIÓN SOSTENIBLE Y ENERGÍA RENOVABLE (PNESER), EJECUCIÓN A CARGO DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL))
ACUERDO PRESIDENCIAL No. 202-2013, Aprobado el 9 de Septiembre de 2013**

Publicado en La Gaceta No.176 del 18 de Septiembre de 2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco de Exportación-Importación de Corea (EXIMBANK), Agencia Gubernamental para el manejo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico (EDCF), el Convenio de Préstamo No. NIC-7 por un monto en Won Coreano que no exceda el equivalente a Cuarenta y Ocho Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$48,000,000.00), para financiar parcialmente el Programa Nacional para Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER), ejecución a cargo de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la suscripción del Convenio de Préstamo No. NIC-7, referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco de Exportación-Importación de Corea (EXIMBANK).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de septiembre del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.